

Quienes participaron de ensayos clínicos de vacunas contra Covid-19 podrán acceder a certificado de vacunación

20/09/2021



A través una nueva medida anunciada en Boletín Oficial, el Ministerio de Salud informó que las personas que hayan participado de ensayos para testear vacunas contra el Covid-19 podrán pedir un certificado que demuestre que recibieron su dosis correspondiente. La Resolución 2540/2021 fue firmada por la ministra de Salud, Carla Vizzotti.

La normativa establece que las personas que residan “en el territorio de la República Argentina” y hayan recibido alguna dosis “en el marco de un ensayo clínico aprobado por la ANMAT

o precalificada por la OMS”, podrán **“solicitar el registro de su aplicación ante el Ministerio de Salud”**, a través de la plataforma Mi Argentina. Al momento, quienes participaron de los ensayos clínicos no figuran en el **Registro Federal Nominalizado de Vacunación (NOMIVAC)**, herramienta que permite homogeneizar las bases de datos y el circuito de información de las coberturas de vacunación.

Según la medida publicada en el **Boletín Oficial**, el registro de las personas vacunadas permite obtener información y estadística completa y acabada que **“evidencie al máximo el nivel de cobertura de las vacunas contra la COVID-19”**, así como **“el monitoreo de los eventos adversos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización”**.

El trámite es sencillo y podrá realizarse a través del **Perfil Digital del Ciudadano** desde la **aplicación “Mi Argentina”**, en su **versión web**, correspondiente a la solapa **“Mi Salud”**. Los datos a tener en cuenta para realizar la inscripción, con carácter de declaración jurada, serán: el motivo de la solicitud, el género al nacer, el tipo y número de documento, el nombre de la vacuna, su número de dosis, su lote, el establecimiento de salud, la ciudad y el país donde se realizó la inoculación y la fecha de aplicación.

Posterior a la registración en la página web, la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles será la encargada de verificar la información, y de validar el pedido, el usuario podrá contar con el correspondiente **“Certificado de Vacunación COVID 19”** y será incluido al **Registro Federal Nominalizado de Vacunación**. En la misma línea, las personas menores de 13 años podrán registrarse a través de sus representantes legales, quienes serán los autorizados para realizar el trámite.

Fuente: Diario 26